



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00634-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. (NIT 890.903.938-8)
DEMANDADO: JEFFERSON RIVERA PEREZ (C.C. N° 13.742.760) Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO (NIT 900.540.041).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **20 de octubre de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veinte de octubre de dos mil veintiuno.**

Teniendo en cuenta que en auto de 31 de agosto de 2021 se dispuso seguir adelante la ejecución, la remisión del expediente a la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, proceda secretaria a la menor brevedad a realizar la correspondiente liquidación de las costas procesales, para que finiquitado aquello con carácter urgente se remita el presente expediente digital a la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**

Ahora bien, frente a lo informado por quien se presenta como promotor de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA -COOPVIPATROL CTA- (NIT 804.007.025-2), es del caso indicar que dicha entidad no funque aquí en ninguna calidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **187**. Fijado a las 8: a.m. del día **21 de octubre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO